**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL (SEMADET)**

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA**

**21 VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO 2017**

Siendo las **16:30 dieciséis horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de julio del año 2017 dos mil diecisiete**, en las oficinas que ocupa la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), ubicadas en la Avenida Circunvalación Agustín Yáñez, número 2343 dos mil trescientos cuarenta y tres, de la Colonia Moderna, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, y de conformidad con los artículos 17 fracciones I inciso d), 19 punto 1, 27, 28, 29, 30 punto i fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, artículo 6 fracción I, 7, 9, 10, 11 fracción II y 13 fracción I, 14, del Reglamento de la Ley de Transparencia, artículos SEGUNDO, VIGÉSIMO, VIGÉSIMO PRIMERO, VIGÉSIMO SEGUNDO, fracción II y VIGÉSIMO TERCERO y VIGÉSIMO CUARTO de los Lineamientos General en Materia de Clasificación de Información Pública, que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco sus Municipios, se encuentran reunidos los ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de dicha entidad, la **BIÓLOGA MARÍA MAGDALENA RUIZ MEJÍA**, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, el **MAESTRO EN DERECHO HÉCTOR CÉSAR ORNELAS GÓMEZ**, Director de lo Consultivo y lo Contencioso y Titular de la Unidad de Transparencia de dicha Secretaría, así como el **MAESTRO ROSALIO RAÚL RAMÍREZ ALFARO**, Director Administrativo y miembro del Comité de Transparencia y del Órgano de Control Disciplinario, quienes conforman el Comité de Transparencia de ésta Secretaría, a efecto de llevar a cabo el desahogo de esta Décimo Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 dos mil diecisiete. Por lo tanto, se procede a levantar la presente acta circunstanciada en la que se hace constar las incidencias que acto continuo se describen y respetando el orden del día inserto en la convocatoria girada, a continuación se desarrolla la sesión.

**LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL**

El **MAESTRO EN DERECHO HÉCTOR CÉSAR ORNELAS GÓMEZ**, Director de lo Consultivo y lo Contencioso y Titular de la Unidad de Transparencia, procede a nombrar lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes miembros:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Cargo** | **Asistencia** |
| **BIOL. MARÍA MAGDALENA RUIZ MEJÍA** | **SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** | **PRESENTE** |
| **M. en D. HÉCTOR CÉSAR ORNELAS GÓMEZ** | **DIRECTOR DE LO CONSULTIVO Y LO CONTENCIOSO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA** | **PRESENTE** |
| **MAESTRO ROSALIO RAÚL RAMÍREZ ALFARO** | **MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y MIEMBRO DEL ORGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO** | **PRESENTE** |

Con la asistencia de las 3 tres personas convocadas en su carácter de integrantes del Comité de Transparencia, se da cumplimiento al requisito exigido por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se declara que existe **QUÓRUM LEGAL** para dar inicio a la sesión del día de hoy.

Acto continuo, la **Bióloga María Magdalena Ruiz Mejía, en su carácter de** Presidente del Comité de Transparencia, declaró formalmente instalada la Sesión del Comité de Transparencia de éste Sujeto Obligado, siendo las **16:35 dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día 21 veintiuno de julio del año 2017dos mil diecisiete**, por lo que se procede al desahogo de la sesión de acuerdo a la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y aprobación del Orden del día;
3. Análisis de la clasificación de información reservada de la información integrante del proyecto denominado “Asistencia técnica para la sostenibilidad del proceso de planeación de obras de infraestructura en la cuenca del río verde, estado de Jalisco, México”, que constituye Apéndice II del Addendum al Acuerdo de Contribución celebrado entre el Gobierno Constitucional del Estado de Jalisco y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, (por sus siglas en inglés UNOPS).
4. Posteriormente, la **BIÓLOGA MARÍA MAGDALENA RUÍZ MEJÍA**, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, solicita al Secretario del Comité, verifique la asistencia de las personas mencionadas, y para ello se hace constar que se encuentran presentes los tres integrantes de este Órgano Colegiado, por lo que **se cuenta con el quórum necesario para sesionar.**
5. En ese sentido, **se declara formalmente instalado el Comité de Transparencia,** para el desahogo de la sesión prevista para el día en que se actúa.
6. Se hace del conocimiento de los integrantes de este Comité que con fecha 07 siete de febrero de 2017, en la Primer Sesión Extraordinaria de este Comité, se determinó por unanimidad de votos, **reservar** la información integrante del proyecto denominado “Asistencia técnica para la sostenibilidad del proceso de planeación de obras de infraestructura en la cuenca del río verde, estado de Jalisco, México”, que constituye Apéndice II del Addendum al Acuerdo de Contribución celebrado entre el Gobierno Constitucional del Estado de Jalisco y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, (por sus siglas en inglés UNOPS), por un periodo de **01 año**, justificando que al concluir dicho periodo el proyecto antes citado, estará concluido y validado por las instancias correspondientes.
7. De igual manerase hace del conocimiento de los integrantes de éste Comité, que con fecha 29 veintinueve de Junio de 2017 dos mil diecisiete, el C. gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, el Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, realizó la presentación de manera pública y forma el producto final del proyecto conocido “Jalisco Sostenible Cuenca Río Verde”, también denominado Asistencia técnica para la sostenibilidad del proceso de planeación de obras de infraestructura en la cuenca del río verde, estado de Jalisco, México”, que constituye Apéndice II del Addendum al Acuerdo de Contribución celebrado entre el Gobierno Constitucional del Estado de Jalisco y la Oficina de las Naciones, mismo que fue ejecutado, desarrollado y entregado por el Organismo Internacional antes descrito.
8. Asimismo, se trae a colación que la reserva de la información integrante del proyecto citado con anterioridad en párrafos precedentes tuvo su origen con la presentación de las solicitudes de acceso a la información realizadas por diversos solicitantes, y de las cuales se citan de manera textual:

***Solicitud ingresada por sistema INFOMEX folio 00381917, radicada en el expediente 34/2017****: “…Copia simple de los informes de avances correspondientes a los 3 componentes que integran el Proyecto Jalisco Sostenible Cuenca Río Verde* [*http://semadet.jalisco.gob.mx/desarrollo-territorial/ordenamiento-ecologico-territorial/jalisco-sustentable-cuenca-rio-verde*](http://semadet.jalisco.gob.mx/desarrollo-territorial/ordenamiento-ecologico-territorial/jalisco-sustentable-cuenca-rio-verde)

***Solicitud ingresada por sistema INFOMEX folio 00382417, radicada en el expediente 36/2017*** *“…Copia simple de minutas, acuerdos y/o comunicados realizados con las comunidades y/o personas del Estado de Jalisco realizados por UNOPS PNUMA y/o Gobierno del Estrado de Jalisco para la Ejecución del Proyecto Jalisco Sostenible Cuenca río Verde. Favor de omitir información personal otorgar versiones públicas y una relación de éstas actividades indicando fecha, partes, objetivo y resultado…”*

***Solicitud ingresada por sistema INFOMEX folio 00493517, radicada en el expediente 122/2017****: “Análisis de actores entregado por la UNOPS “que permite la identificación de actores públicos, no públicos, primarios y secundarios que estén directa o indirectamente interesados en la gestión de los recursos hídricos en la cuenca del río Verde” visible en la página https://www.unops.org/espanol/projecto/Paginas/latest-news-jalisco.aspx”*

***Solicitud ingresada por sistema INFOMEX folio 00906517, radicada en el expediente 142/2017****: “…Relación de informes y/o documentos presentados por la UNOPS dentro del programa identificado como Apéndice II para lo que fue contratada por el Gobierno del Estado…”*

Y que a su vez se interpuso Recurso de Revisión por parte de los solicitantes, en contra de la respuesta en sentido **negativo**, por tratarse de información reservada, tal y como se describe a continuación:

1. ***Recurso de Revisión 365/2017.*** *Solicitud ingresada por sistema* ***INFOMEX folio 00381917****, radicada en el expediente* ***34/2017****:*
2. ***Recurso de Revisión 368/2017.*** *Solicitud ingresada por sistema* ***INFOMEX folio 00382417****, radicada en el expediente* ***36/2017***
3. ***Recurso de Revisión 369/2017 (Acumulado al R.R. 365/2017).*** *Solicitud ingresada por sistema* ***INFOMEX folio 00493517****, radicada en el expediente* ***122/2017****:*
4. ***Recurso de Revisión 443/2017.*** *Solicitud ingresada por sistema* ***INFOMEX folio 00906517****, radicada en el expediente* ***142/2017****:*
5. Entonces, una vez analizadas las solicitudes de información anteriormente descritas, y toda vez que los motivos y razones por los cuales arribaron a este Comité de Transparencia para **reservar** la información integrante del proyecto conocido como “Jalisco Sostenible Cuenca Río Verde”, han dejado de existir, al haber concluido y publicado no solo el estudio y/o resultado final del proyecto, sino aquella información que fue generada por el Organismo Internacional conocido por sus siglas en inglés como “UNOPS”, a través de la página Web de este Sujeto Obligado, en la siguiente liga electrónica: <http://201.131.6.193:8001/JaliscoSostenible/>, e incluso a través de la liga electrónica publicada por el Organismo Internacional siguiente: <https://www.unops.org/espanol/Projects/Paginas/M%C3%A9xico-Proyecto-Jalisco-Sostenible-Documentos.aspx>, considerando en mi carácter de Secretario de este Comité, que es motivo suficiente para que se determine la desclasificación de la información integrante del proyecto conocido como “Jalisco Sostenible Cuenca Río Verde”, toda vez que ya se encuentra disponible a través de los medios electrónicos citados, además cuenta con la accesibilidad de poder descargar la información que sea del interés de cualquier persona.
6. En virtud de lo anterior, y considerando que la Página Web o electrónica constituye un hecho notorio y susceptible de ser valorado, por formar parte del conocimiento público y accesible, habilitado tanto dentro del Portal Web de este Sujeto Obligado, como del Organismo Internacional, toda aquella información generada por este último con motivo de la realización del Proyecto conocido como “Jalisco Sostenible Cuenca Río Verde”, es que, se solicita a ese Honorable Comité se considere la **desclasificación** de la informaciónintegrante del proyecto denominado “Asistencia técnica para la sostenibilidad del proceso de planeación de obras de infraestructura en la cuenca del río verde, estado de Jalisco, México”, que constituye Apéndice II del Addendum al Acuerdo de Contribución celebrado entre el Gobierno Constitucional del Estado de Jalisco y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, (por sus siglas en inglés UNOPS).

Por lo anterior somete a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la solicitud de **desclasificación** de información integrante del proyecto denominado “Asistencia técnica para la sostenibilidad del proceso de planeación de obras de infraestructura en la cuenca del río verde, estado de Jalisco, México”, por lo que se pregunta si se confirma o no la **desclasificación** antes citada, registrándose la siguiente votación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **VOTO DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL** | **VOTO DEL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL** | **VOTO DEL TITULAR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y ORGANO DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL** |
| **SE CONFIRMA** | **SE CONFIRMA** | **SE CONFIRMA** |

Por lo que en votación económica **SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la **desclasificación** de la información integrante del proyecto denominado “Asistencia técnica para la sostenibilidad del proceso de planeación de obras de infraestructura en la cuenca del río verde, estado de Jalisco, México”, que constituye Apéndice II del Addendum al Acuerdo de Contribución celebrado entre el Gobierno Constitucional del Estado de Jalisco y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, (por sus siglas en inglés UNOPS).

De lo anterior, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, tiene a bien:

**DETERMINAR**

ÚNICO.- Éste Comité de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, tomando en consideración los argumentos vertidos por el área que pudiera contar la información, determina la **DESCLASIFICACIÓN** de la información integrante del proyecto denominado “Asistencia técnica para la sostenibilidad del proceso de planeación de obras de infraestructura en la cuenca del río verde, estado de Jalisco, México”, que constituye Apéndice II del Addendum al Acuerdo de Contribución celebrado entre el Gobierno Constitucional del Estado de Jalisco y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, (por sus siglas en inglés UNOPS).

Finalmente la Presidenta pregunta a los presentes si existe algún otro tema a tratar, a lo que estos manifiestan que NO, por lo tanto, se declara clausurada la Décimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de éste Sujeto Obligado siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos del día 21 veintiuno de julio del año 2017 dos mil diecisiete, agradeciendo la presencia de los presentes, se instruye al Secretario se levante la presente Acta por constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**“COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Bióloga María Magdalena Ruiz Mejía**

Presidenta del Comité de Transparencia de la

Secretaria de de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**M. en D. Héctor César Ornelas Gómez**

Secretario del Comité de Transparencia de la

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Maestro Rosalío Raúl Ramírez Alfaro**

Miembro del Comité de Transparencia de la

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial